



Ayuntamiento de Córdoba

ACTA N 16/25 DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA

ASISTEN

PRESIDENTE/A:

D^a ISABEL ALBÁS VIVES

SECRETARIO/A:

D. SALUD GORDILLO PORCUNA

INTERVENTOR/A:

D^a. PALOMA PARDO BALLESTEROS

TESORERO/A:

D. MANUEL ARANDA ROLDÁN

VOCALES:

D^a. M^a ANTONIA AGUILAR RIDER

D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE

D^a. MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR

D. JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

D. ANGEL ORTÍZ RODRÍGUEZ

D^a. ISABEL BERNAL GOTOR

D. IVÁN FERNÁNDEZ OLIVARES

D^a. PAULA DE LOS ÁNGELES BADANELLI BERRIOZÁBAL

REPRESENTANTE INVITADO DEL CONSEJO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO:

D. JUAN SERRANO MUÑOZ

GERENTE:

D. LUIS FRANCISCO FLORES SANCHEZ

DIRECTORA DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRACION:

D^a. MARIA DOLORES BARBA SANSALVADOR

TECNICA DE ADMINISTRACION LABORAL Y GENERAL:

D^a. FRANCISCA L. DELGADO ESLAVA

En la Sala POLIFEMO del TEATRO GONGORA, siendo las
13:00 horas del día 17 de diciembre de 2025, se reunió en

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmV5CegYxfJuRfljMRqePKfgraY

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

30/01/2026 12:13:28 CET

30/01/2026 12:19:49 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

SESIÓN ORDINARIA, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE).

A continuación, se pasa a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

PRIMERO. - Propuesta de aprobación del acta número 14/25 correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Rector, celebrada el 5 de noviembre de 2025.

Sometida a votación, se aprueba el acta por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión.

SEGUNDO. - Informe de la Presidenta y del Gerente.

La Sra. Presidenta agradece a todo el equipo del IMAE su buen hacer y el grandísimo trabajo que están desarrollando.

La Sra. Barba en relación a la situación presupuestaria a noviembre de 2025 informa que los ingresos de cesiones de uso y venta de localidades suponen el 89% de ejecución, en coherencia con la programación desarrollada. Respecto a los gastos corrientes la ejecución en el Gran Teatro alcanza el 69%, en el teatro de la Axerquía el 110%, vinculado a la intensa actividad, y en el teatro Góngora un 83%.

Con relación al balance de programación de noviembre de 2025 informa la Sra. Barba que se han realizado 30 funciones con una asistencia de 12.633 espectadores.

Detalla la Sra. Barba la situación en la que se encuentran los contratos administrativos en el mes de noviembre, destacando que se han formalizado los contratos relativos al suministro de las pantallas exteriores de comunicación y



Ayuntamiento de Córdoba

publicidad, así como el servicio de mantenimiento del equipamiento escénico.

TERCERO. - Propuestas de programación de los teatros del IMAE.

Se eleva a la Presidencia propuesta para que el Consejo Rector adopte el siguiente pronunciamiento:

I. - Aprobar la programación prevista para 2026 en los teatros adscritos al IMAE, y actividades conexas, conforme a lo detallado en las fichas de los espectáculos que se acompañan y que se relacionan en la presente propuesta, quedando supeditada la celebración de cada uno de los eventos a la aprobación del gasto y, en ejercicios futuros, al crédito adecuado y suficiente que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos:

- **ROSARIO LA TREMENDITA. Tránsito (Huyendo del ruido).** 16/01/2026, TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS 20:00H. CONTRATACIÓN 11.000€+ IVA.
- **EL REY DE LA FARÁNDULAS de Ángel Ruiz.** 23/01/2026, TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS 20:00H. CONTRATACIÓN 8.000€+IVA.
- **CONCIERTO DE JÓVENES PROMESAS.** 12/02/2026, TEATRO GÓNGORA.
FUNCIÓN A LAS 20:00H. CONTRATACIÓN SIN COSTE DE CACHE PARA EL IMAE.
- **JAVIER RUIBAL. SATURNO CABARET.** 13/02/2026, GRAN TEATRO. FUNCIÓN A LAS 20:00H. CONTRATACIÓN 14.000€+IVA.
- **FLORENCE FOSTER de Amada Santos.** 14/02/2026, ESCENARIO DEL GRAN TEATRO. FUNCIÓN A LAS 20:00H. CONTRATACIÓN 3.000€+IVA.
- **YO SOY YERMA de Juana Casado. Compañía Andanzas-TNT (ESTRENO ABSOLUTO)** 24/04/2026, TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN

FIRMANTE
SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES
CÓDIGO CSV
uVOFmV5CegYxfJuRfLjMRqePKfgraY

NIF/CIF
****120**
****718**

FECHA Y HORA
30/01/2026 12:13:28 CET
30/01/2026 12:19:49 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

A LAS 20:00H. CONTRATACIÓN 7.500€+IVA.

- **LA VERDAD de Florian Zeller.** 06/06/2026, GRAN TEATRO. FUNCIÓN A LAS 20:00H. CONTRATACIÓN 11.900€+IVA.

Se aprueba la programación por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5) y de los/as representantes del grupo PSOE (2), con la abstención del representante del grupo Hacemos Córdoba (1) y de la representante del grupo Vox (1).

II. - Aprobar las cesiones de uso previstas en los teatros adscritos al IMAE conforme a lo detallado en las fichas de los espectáculos que se acompañan y que se relacionan en la presente propuesta:

- **PRIMER ANIVERSARIO DE LA ORQUESTA UCO-CSM.** 10/02/2026, TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS 20:00H. ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL IMAE Y LA UCO.
- **MANU SÁNCHEZ "ENTREGAMOS"** 18/04/2026, GRAN TEATRO. FUNCIONES A LAS 17:30H Y 21:00H. CANON COMERCIAL: 6.080€ +IVA.
- **AGUILERA Y MENI.** 23/04/2026, TEATRO AXERQUÍA. FUNCIÓN A LAS 21:00H. CANON COMERCIAL: 1.900€ +IVA.
- **MAGO DE OZ. La Noche de las Brujas Tour 2026.** 15/05/2026, TEATRO AXERQUÍA. FUNCIÓN A LAS 21:00H. CANON COMERCIAL: 3.800€ +IVA.
- **ANTOÑITO MOLINA.** 5/06/2026, TEATRO AXERQUÍA. FUNCIÓN A LAS 22:00H. CANON COMERCIAL: 3.800€ +IVA.
- **ETERNOS MUSIC PARTY II EDITION.** 26/09/2026, TEATRO AXERQUÍA. FUNCIÓN A LAS 21:30H. CANON COMERCIAL: 3.800€ +IVA.
- **CONCIERTO DE HAZE + ARTISTA INVITADO.** 9/10/2026, TEATRO AXERQUÍA. FUNCIÓN A LAS 21:00H. CANON COMERCIAL: 3.800€ +IVA.
- **MIGUEL RIOS. EL ÚLTIMO VALS.** 10/10/2026, TEATRO AXERQUÍA. FUNCIÓN A LAS 20:30H. CANON COMERCIAL: 3.800€ +IVA.

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmV5CegYxfJuRfLjMRqePKfgraY

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

30/01/2026 12:13:28 CET

30/01/2026 12:19:49 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

- **CONCIERTO DÍA DE LA HISPANIDAD.** 11/10/2026, TEATRO AXERQUÍA. FUNCIÓN A LAS 20:00H. CANON COMERCIAL: 4.370€ +IVA.
- **MEDINA AZAHARA. HASTA SIEMPRE CÓRDOBA.** 17/10/2026, TEATRO AXERQUÍA. FUNCIÓN A LAS 21:00H. CANON COMERCIAL: 3.800€ +IVA.

Se aprueba la programación por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5) y de los/as representantes del grupo PSOE (2), con la abstención del representante del grupo Hacemos Córdoba (1) y de la representante del grupo Vox (1).

CUARTO. - Propuesta de aprobación del expediente 2025/27 del "CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP PARA LA MEDIACIÓN DE LOS RIESGOS Y SEGUROS DEL IMAE"

Visto el expediente incoado por la Técnica de Administración Laboral y General del IMAE, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I. - Aprobar el Expediente 2025/27 Contrato basado para la mediación de los riesgos y seguros del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba (IMAE) Lote 3, "Seguro colectivo de accidentes y vida para Entidades Locales y Entes dependientes y otros riesgos vinculados a daños sobre las personas", del Acuerdo Marco para la prestación del servicio de Mediación de Riesgos y Seguros por la Central de Contratación de la FEMP, con sujeción a las condiciones previstas en el antecedente noveno, así como a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmV5CegYxfJuRfLjMRqePKfgraY

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

30/01/2026 12:13:28 CET

30/01/2026 12:19:49 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

II. Adjudicar el Contrato basado para la mediación de los riesgos y seguros del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba (IMAE) a la única adjudicataria del Lote 3, "Seguro colectivo de accidentes y vida para Entidades Locales y Entes dependientes y otros riesgos vinculados a daños sobre las personas", del Acuerdo Marco para la prestación del servicio de Mediación de Riesgos y Seguros por la Central de Contratación de la FEMP (UTE MARSH S.A. MEDIADORES DE SEGUROS Y DEASTERRA PARTNERS, S.L), con sujeción a las condiciones previstas en el antecedente noveno, así como a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

III. - Comunicar esta resolución a la adjudicataria a través de la Plataforma informática de la Central de Contratación, publicar esta resolución en el Perfil del contratante del IMAE, sito en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y notificar la misma conforme a lo establecido en la LCSP.

IV. - La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso especial en materia de contratación (cuando el valor estimado del contrato supere los 100.000 euros) conforme a lo establecido en la LCSP o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

V. - El Contrato basado desplegará efectos desde la notificación de la presente Resolución de adjudicación.

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmV5CegYxJufLjMRqePKfgraY

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

30/01/2026 12:13:28 CET

30/01/2026 12:19:49 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

VI.- Delegar en la Presidencia todas las facultades delegables previstas para el Consejo Rector como Órgano de Contratación, en el expediente 2025/27.

Interviene el Sr. Fernández (grupo Hacemos Córdoba) explicando que en el mandato anterior su grupo se opuso a este contrato y ahora se abstendrá.

Se aprueba la propuesta por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5), de los/as representantes del grupo PSOE (2), con la abstención del representante del grupo Hacemos Córdoba (1) y de la representante del grupo Vox (1).

QUINTO. - Propuesta de aprobación del expediente de contratación 2025/12: "SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA GESTIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS, TRASLADOS Y ALOJAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LOS ARTISTAS CONTRATADOS Y PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA"

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración General IMAE (CSV uVOFmdcwghCZFDmjfhdq5u3UZRBAt6), con la conformidad y supervisión favorable de la Secretaria, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I. - Aprobar el expediente relativo a la contratación del SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA GESTIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS, TRASLADOS Y ALOJAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LOS ARTISTAS CONTRATADOS Y PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL

FIRMANTE
SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES
CÓDIGO CSV
uVOFmV5CegYxfJuRfLjMRqePKfgraY

NIF/CIF
****120**
****718**

FECHA Y HORA
30/01/2026 12:13:28 CET
30/01/2026 12:19:49 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

DE LAS ARTES ESCÉNICAS "GRAN TEATRO DE CÓRDOBA". (IMAE)
(Exp. 2025/12).

II. - Autorizar, por la cuantía de veinte mil euros (20.000,00 euros), más cuatro mil doscientos euros (4.200,00 euros) correspondientes al I.V.A al 21%, hace un total de veinte y cuatro mil doscientos euros (24.200 euros), como gasto que para este organismo representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 0 3340 22799 "Otros servicios profesionales" con el siguiente desglose por anualidades:

| EJERCICIO | BASE IMPONIBLE | IVA | TOTAL |
|--------------|--------------------|----------------|-----------------|
| 2025 | 1.667,00 € | 350,00 € | 2.017.00 € |
| 2026 | 18.333,00 € | 3.850,00 € | 22.183,00 € |
| TOTAL | 20.000,00 € | 4.200 € | 24.200 € |

No obstante, al tratarse de un contrato de financiación plurianual, queda subordinado a la existencia del crédito adecuado y suficiente que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

III. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Condiciones Técnicas que regirán el contrato.

IV. - Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado en su modalidad de abreviado, conforme a lo estipulado en los Pliegos.

V. - Designar como Responsable del Contrato a la Jefa de RRPP y Protocolo del IMAE, D. Carmen Muñoz Moreno, a fin que



Ayuntamiento de Córdoba

ejerza por delegación las competencias recogidas en el pliego de condiciones administrativas particulares.

VI. - Delegar en la Presidencia todas las facultades delegables previstas para el Consejo Rector como Órgano de Contratación, en el expediente 2025/12.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión.

SEXTO. - Propuesta de aprobación de la Masa Salarial del personal laboral del IMAE para 2025.

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración Laboral y General del IMAE, visado por la Directora de Gestión Económica y Administrativa del IMAE, (Código CSV uVOFm6jJjtghY42MdCDRRhLwKnGKvp), se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I.- Aprobar la Masa Salarial máxima del personal laboral del IMAE para 2025 que asciende a la cantidad de 1.243.408,42 €, que contempla la subida máxima permitida del 2,5% respecto a 2024, previsto en el art. 1 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

II.- Publicar el acuerdo adoptado en la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el apartado tercero del art. 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los/as



Ayuntamiento de Córdoba

consejeros/as presentes en la sesión

**SEPTIMO. - Propuesta de delegación del expediente 2025/20:
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL
TÉCNICO ESCÉNICO EN LA SALA POLIFEMO DEL TEATRO GÓNGORA, EN
EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE
CÓRDOBA**

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración General del IMAE con la conformidad y supervisión favorable de la Secretaria, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I.- Delegar en la Presidenta del IMAE las facultades delegables del Consejo Rector como órgano de contratación referidas al Expediente de contratación administrativa del CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL TÉCNICO ESCÉNICO EN LA SALA POLIFEMO DEL TEATRO GÓNGORA, EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA (Exp. 2025/20).

II.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

III. - Dar cuenta de lo efectuado por delegación en la próxima sesión del Consejo Rector.

La Sra. Bernal (grupo PSOE) considera que es una mejora importante para la sala y que, según le ha explicado el Sr. Gerente, la instalación no interfiere en los ensayos de la Orquesta de Córdoba.



Ayuntamiento de Córdoba

El Sr. Fernández (grupo Hacemos Córdoba) posiciona su voto en contra por tratarse de una propuesta de delegación y por no estar de acuerdo en que se use esta sala mientras que la necesite la Orquesta de Córdoba para sus ensayos, hasta que el teatro Osio esté acondicionado para la Orquesta de Córdoba.

Se aprueba la propuesta por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5), con la abstención de los/as representantes del grupo PSOE (2) y de la representante del grupo Vox (1), y con el voto en contra del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

OCTAVO. - Toma de conocimiento del Decreto número 2025/19614 sobre cancelación del espectáculo "14.4" 20.12.2025 en el Gran Teatro.

Se toma conocimiento del Decreto número 2025/19614 por parte de los consejeros presentes en la sesión

NOVENO. - Toma de conocimiento del Decreto número 2025/19362 sobre cancelación del espectáculo "MATANCERA" 13.11.2025 en el Teatro Góngora.

Se toma conocimiento del Decreto número 2025/19362 por parte de los consejeros presentes en la sesión

DÉCIMO. - Toma de conocimiento del Decreto número 2025/20328 sobre aplazamiento del espectáculo "Normcore Lo Normal" en el Teatro Góngora.

Se toma conocimiento del Decreto número 2025/20328 por



Ayuntamiento de Córdoba

parte de los consejeros presentes en la sesión

UNDECIMO. - Urgencias

La Sra. Secretaria explica que la documentación se remitió a los/as Sres./as Consejeros/as por correo electrónico y se corresponde con dos expedientes de contratación que, una vez fiscalizados de conformidad, se proponen para su aprobación por tratarse de expedientes de tramitación anticipada que requieren la aprobación en el presente ejercicio.

Sometida a votación, se aprueba la urgencia por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión.

11.1.- Propuesta de aprobación del expediente de contratación 2025/25: CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO PUBLICITARIO DE LA IMAGEN DE LA GALA DE LOS XVII PREMIOS MIN COMO PROMOTORA DE LA GALA DE LOS XVII PREMIOS MIN EL 25 DE MARZO DE 2026 EN GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

Visto el expediente incoado por la Jefa de Imagen y Comunicación del IMAE, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

Primero. - Aprobar el expediente de contratación relativo a la CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO PUBLICITARIO DE LA IMAGEN DE LA GALA DE LOS XVII PREMIOS MIN COMO PROMOTORA DE LA GALA DE LOS XVII PREMIOS MIN EL 25 DE MARZO DE 2026 EN GRAN TEATRO DE CÓRDOBA (EXP. 2025/25).

Segundo. - Autorizar, por la cuantía de 180.000,00 €, más 37.800,00 € del 21% de IVA, resultando un total de 217.800,00 €, el gasto que para este organismo representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación



Ayuntamiento de Córdoba

presupuestaria 0 3340 22602 "Publicidad y Propaganda" del ejercicio 2026.

No obstante, al tratarse de un contrato de tramitación anticipada, tal importe queda subordinado al crédito adecuado y suficiente que para 2026 autorice el presupuesto.

Tercero. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (CSVuVOFmbLfCQwCZtFUfeJ9h224LqP6NW) y el de Condiciones Técnicas (CSVuVOFmmrLkpN8enm4Gr3ynEPSc5QyPz), que regirán el contrato.

Cuarto. - Determinar cómo procedimiento de licitación a seguir el Negociado sin publicidad mediante adjudicación directa, en la modalidad de tramitación urgente.

Quinto. - Designar como Responsable del Contrato a D^a Hortensia Navarro Revuelta, Jefa de Comunicación e Imagen del IMAE, a fin de que ejerza las atribuciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sexto. - Adjudicar a la entidad con "UNIÓN FONOGRÁFICA INDEPENDIENTE" con CIF G83822510, el Contrato de patrocinio para la celebración de la Gala de los "XVII Premios MIN", el 25 de marzo de 2026, organizado por "UNIÓN FONOGRÁFICA INDEPENDIENTE" en el Gran Teatro de Córdoba por procedimiento Negociado sin Publicidad, con adjudicación directa por razones de exclusividad, por la cantidad de 180.000,00 €, más 37.800,00 € del 21% de IVA, resultando un total de 217.800 €.

Séptimo. - Disponer el gasto que para este Organismo representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 0 3340 22602 "Publicidad y Propaganda" del presupuesto de gastos de 2026.

Hash: 5f9bfa9a285390f9f0c8387679f65b27be149582 | PÁG. 13 DE 19

FIRMANTE
SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES
CÓDIGO CSV
uVOFmV5CegYxfJuRfLjMRqePKfgraY

NIF/CIF
****120**
****718**

FECHA Y HORA
30/01/2026 12:13:28 CET
30/01/2026 12:19:49 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

Octavo. - Publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Estado y proceder a la notificación de la misma a la entidad "Academia de Cine de Andalucía" con CIF G02786887, al Servicio gestor y al Departamento de Contabilidad para el reflejo contable de la adjudicación.

Novena. - Delegar en la Presidencia todas las facultades del Consejo Rector como Órgano de Contratación en relación al expediente 2025/25.

El Sr. Fernández (grupo Hacemos Córdoba) explica su abstención por tratarse de un patrocinio que es una fórmula que no le gusta, considerando que no tiene repercusión en la ciudad, aunque, en este caso, entiende que esta es la única forma para que se realice una gala de premios en la ciudad.

La Sra. Presidenta y el Sr. Gerente explican que en el expediente se valora la repercusión de la publicidad y que sí existe un retorno publicitario para la ciudad, comprometiéndose a traer al Consejo un informe del impacto cuando finalice el evento.

La Sra. Bernal (grupo PSOE) considera que seguramente este tipo de galas no vendrían a la ciudad si no se les diera el patrocinio y cuestiona si el importe del patrocinio está valorado.

La Sra. Presidenta explica que sí se hace una valoración de la publicidad.

La Sra. Interventora explica que es una forma contractual atípica porque no encaja en los tipos normales, que efectivamente se tiene que presentar un estudio valorando la publicidad y su repercusión, y que en este caso es que no cabe concurrencia, porque hay una clara

FIRMANTE
SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV
uVOFmV5CegYxfJuRfLjMRqePKfgraY

NIF/CIF
****120**
****718**

FECHA Y HORA
30/01/2026 12:13:28 CET
30/01/2026 12:19:49 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

exclusividad. Considera que en estos casos lo que realmente se está pagando es un canon de sede.

Se aprueba la propuesta por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5), y la abstención de los/as representantes del grupo PSOE (2), del representante del grupo Hacemos Córdoba (1) y de la representante del grupo Vox (1).

11.1.- Propuesta de aprobación del expediente de contratación 2025/26: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

Visto el expediente incoado por la Jefa de Imagen y Comunicación del IMAE, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

Primero. - Aprobar el expediente relativo a la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA (Exp. 2025/26).

Segundo. - Autorizar, por la cuantía de 110.000,00 € + 23.100,00 € (21% IVA), total 133.100,00 €, el gasto que para este organismo representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 0 3340 22602 "Publicidad y propaganda", con el siguiente desglose por lotes y anualidades:

| LOTES | 2026 | 2027 |
|--|-------------|-------------|
| 1 "Desarrollo y mantenimiento de las webs y aplicación (APP) del Instituto Municipal de Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba (IMAE), Festival de la Guitarra de Córdoba (FGC) y Concurso Nacional de Artes Flamenco de Córdoba (CNAF)" | 32.266,67 € | 16.133,33 € |
| 2 "Creación de contenidos, gestión de usuarios y publicidad en redes sociales del IMAE, FGC y CNAF" | 37.106,67 € | 18.553,33 € |
| 3 "Acciones de marketing digital y | 9.680,00 € | 4.840,00 € |

FIRMANTE
SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV
uVOFmV5CegYxfJuRfljMRqePKfgraY

NIF/CIF
****120**
****718**

FECHA Y HORA
30/01/2026 12:13:28 CET
30/01/2026 12:19:49 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

| | | |
|---|------------|------------|
| fidelización de públicos para dar a conocer todas las actividades que conforman la actividad del IMAE" | | |
| 4 "Creación de contenidos visuales para las pantallas digitales de comunicación de los teatros dependientes del IMAE en sus distintos formatos" | 9.680,00 € | 4.840,00 € |

No obstante, al tratarse de un contrato de tramitación anticipada y financiación plurianual, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el presupuesto de los ejercicios 2026 y 2027 se autorice.

Tercero. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Condiciones Técnicas que regirán el contrato.

Cuarto. - Disponer la apertura del procedimiento Abierto, conforme a lo estipulado en los Pliegos.

Quinto. - Designar como Responsable del Contrato a Hortensia Revuelta Navarro, Jefa de Comunicación e Imagen del IMAE, o persona que le sustituya, a fin que ejerza por delegación las competencias recogidas en el pliego de condiciones administrativas particulares.

Sexto. - Aprobar la tramitación del expediente por el procedimiento Ordinario.

Séptimo. - Delegar en la Presidencia todas las facultades delegables previstas para el Consejo Rector como Órgano de Contratación, en el expediente 2025/26.

El Sr. Fernández (grupo Hacemos Córdoba) posiciona su voto en contra porque ya existe un departamento de comunicación en el IMAE al que se incorporará una nueva persona por estar convocada la plaza, considerando que todo lo que se pueda llevar por medios propios no debe externalizarse.



Ayuntamiento de Córdoba

La Sra. Presidenta explica que el IMAE lleva desde hace años con la externalización de la digitalización y que, por otro lado, la jefatura del departamento la está realizando una persona interina y por esa razón se ha convocado la plaza, que la podrá obtener la misma persona que la ocupa u otra, pero que no incrementa los efectivos. Explica que este y otros servicios de comunicación como la fotografía y las redes sociales, son fundamentales para que se difunda mejor y llegue a más personas la actividad del IMAE.

La Sra. Bernal (grupo PSOE) posiciona su abstención por considerar que si el objeto de la contratación es puntual está claro que se debe contratar externamente, pero si es una cuestión estructural se deben fortalecer los recursos humanos.

Se aprueba la propuesta por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5), la abstención de los/as representantes del grupo PSOE (2), con el voto en contra del representante del grupo Hacemos Córdoba (1) y de la representante del grupo Vox (1).

DECIMO SEGUNDO.- Ruegos y preguntas

La Sra. Bernal (grupo PSOE) refiriéndose a la cartelera del Festival "Córdoba Live" que ya está publicada pregunta que cuando se traerán al Consejo los espectáculos del Festival de la Guitarra y por qué razón no se llevan al mes de agosto los espectáculos del "Córdoba Live", para así tener oferta cultural durante este mes. Además propone un concierto de calado para nuestro Festival refiriéndose a la

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmV5CegYxJfJfLjMRqePKfgraY

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

30/01/2026 12:13:28 CET

30/01/2026 12:19:49 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

gira de Sting que está en Málaga por las fechas del Festival.

Tanto la Sra. Presidenta como el Sr. Gerente explican que los espacios escénicos del IMAE no tienen el aforo que requieren estos eventos.

El Sr. Ortíz (grupo PSOE) considera que se puede contratar con estos artistas dos conciertos para así llegar a un mayor número de espectadores. Además considera que en estas fechas navideñas ya se tendría que haber puesto a la venta algunos conciertos del Festival de la Guitarra.

La Sra. Presidenta explica que estos conciertos de varios días se dan en espacios con grandes aforos, pero no es posible en recintos de menos de 4.000 espectadores. Informa que la preparación y desarrollo del Concurso Nacional de Arte Flamenco ha requerido todo el esfuerzo por parte del equipo del IMAE, de ahí que haya sido imposible tener cerrado y tramitado algún concierto para estas fechas.

Sin otros asuntos que tratar se cierra la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las 13:30 horas del día 17 de diciembre de 2025.

V. ° B. °

LA PRESIDENTA

D^a Isabel Albás Vives

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmV5CegYxfJuRfLjMRqePKfgraY

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 5f9bfa9a285390f9f0c8387679f65b27be149582

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

| | |
|---------------------|---|
| Versión NTI: | http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e |
| Identificador: | ES_LA0016698_2026_uVOFm0236611940468165907462627 |
| Órgano: | LA0016698 - IMAE-Administración |
| Fecha de captura: | 30/01/2026 11:30:35 |
| Origen: | Administracion |
| Estado elaboración: | EE01 - Original |
| Formato: | PDF |
| Tipo Documental: | TD_10 - ACTA |
| Tipo Firma: | PAdES internally attached signature |
| Valor CSV: | uVOFmV5CegYxfJuRfLjMRqePKfgraY |



Código QR para validación en sede